

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**SEÑORES
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOPERATIVA AGRÍCOLA VITIVINÍCOLA LONCOMILLA LIMITADA**

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros adjuntos de la **Cooperativa Agrícola Vitivinícola Loncomilla Limitada**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Los estados financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, **fueron auditados** por esta empresa de auditoría, y su inclusión actualizada es solo para efectos comparativos.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Ley General de Cooperativas, su reglamento y las resoluciones vigentes emanadas del Departamento de Cooperativas, perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa Agrícola Vitivinícola Loncomilla Limitada** al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con la Ley General de Cooperativas, su reglamento y las resoluciones vigentes al 31 de diciembre de 2015, emanadas del Departamento de Cooperativas, perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Base de Contabilización

Como se describe la Nota N° 41 a los estados financieros, los estados financieros preparados por la **Cooperativa Agrícola Vitivinícola Loncomilla Limitada**, se han efectuado en base de las disposiciones sobre preparación y presentación de información financiera de las normas y leyes aplicables al sector cooperativo en Chile, la cual es una base de contabilización distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera, para cumplir con los requerimientos del Departamento de Cooperativas. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Restricción de Uso

Este informe es únicamente para información y uso para la Cooperativa y el Departamento de Cooperativas, y no tiene por propósito ser utilizado por ningún otro usuario que no sean las partes especificadas en este informe.



Contador Auditor
Marcelo Cáceres Hurtado
Registro N° 164 - SVS

Talca, 20 de marzo de 2016.

Fenacoop Chile Ltda.

Entidad Certificada por el Departamento de Cooperativa